

total por importe de 7.856,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.-58.145.

REAL OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Don Manuel Lafuente Robledo, Presidente del Consejo de Administración del «Real Oviedo, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Oviedo, Salón de Actos de la Iglesia Parroquial de San Juan el Real, sito en la c/ Fray Ceferino, el día 25 de enero de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 26 de enero de 2005, a las 17,30 horas.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores para el restablecimiento de la composición del Consejo de Administración, a fin de adecuarla a lo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, relativos a la temporada 2002-2003.

Tercero.-Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002-2003.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2002-2003.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003-2004.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003-2004.

Séptimo.-Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2003-2004.

Octavo.-Aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social, y en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir personalmente a la Junta General los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, cuatro acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo a la fecha de la Junta, en el registro de acciones nominativas de la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial.

Los titulares de las acciones en número inferior al mínimo exigido para la asistencia personal a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido. En este caso, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados, y habrá de conferirse por escrito y con carácter especial.

Oviedo, 21 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lafuente Robledo.-58.141.

RESERCO S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Enrique Muñoz Ludeña contra la empresa Reserco S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Reserco S.L. en situación

de insolvencia provisional por importe de 5.330'20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.-58.007.

ROSS GIL GESTIÓN CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 374/2003 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Manuel Garrido Pérez, contra Ross Gil Gestión y Construcciones, S. L., hoy ejecución 11/2004, y en el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 2707,10 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2004.-Rosario Barrio Pelegrini.-58.013.

RUIZ NICOLI LÍNEAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la vigente ley de sociedades anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad Ruiz Nicoli Lineas, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social en seiscientos setenta y siete mil quinientos dos euros (677.502 euros) quedando en consecuencia éste fijado en la cifra de novecientos veintidós mil ciento cincuenta y ocho euros (921.158 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 26.600 acciones que componen el capital social, pasando así de 60,10 euros a 34,63 euros el valor nominal de cada una de ellas, y ello con finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2004.-El Presidente y Consejero Delegado solidario, Juan de Andrés Gayón Wolff.-58.095.

SEVER FACTORY, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 180/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Sergio Silvestre González, contra la empresa Sever Factory, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.12.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Sever Factory, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.031,13 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.-María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.-58.148.

SOCIEDAD HISPANO PORTUGUESA DE BOBINADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Tortosa,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/04 (despido 12/04), de este Juzgado de lo Social número 1 de Tortosa, seguido a instancia de doña María Josefa Sandoval Carerras, contra la empresa Sociedad Hispano Portuguesa de Bobinados, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día 20/12/04, auto por el que se declara al ejecutado Sociedad Hispano Portuguesa de Bobinados, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.847,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Tortosa a 20 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-58.107.

SOTOMUSIC, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta Gral. Extraordinaria y Universal de accionistas de Sotomusic, S. L., en sesión válidamente celebrada el día 10 diciembre 2004, acordó:

- Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad.
- Cesar como consecuencia de lo anterior al Administrador Único.
- Aprobar el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	174.561,05
Total activo	174.561,05
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	3.060,00
Resultado Ejccs. Anteriores	157.938,86
Pérdidas y Ganancias	13.416,28
H.P. Acreedora Impuesto Sociedades	145,91
Total pasivo	174.561,05

d) Nombrar Liquidador único a don José Manuel Soto Alarcón, casado, vecino de Sevilla, C/ Chile, n.º 11, con N.I.F. n.º 28.858.320-J.

e) Aprobar la división entre los socios del haber social resultante, en proporción a las acciones que posee cada uno de ellos.

f) Facultar al Liquidador para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.-El Liquidador único, J. M. Soto Alarcón.-58.177.

SÁNCHEZ CABELLO, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el día 16 de Agosto de 2004, a las 10 horas, acordó por mayoría del cien por cien del Capital la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Disolución de la sociedad.
- Nombramiento de liquidador y determinación del modo de ejercer sus funciones.
- Apertura del proceso de liquidación.

4.º Autorización para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta a don Eugenio Cabello Morales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 16 de agosto de 2004.—El liquidador, D. Eugenio Cabello Morales.—59.068.

TALLERES NALÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Medardo Washington Mero Franco contra Talleres Nalón, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 14-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Talleres Nalón, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.015,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—58.012.

TECUSPINT, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Muñoz Hidalgo frente a la empresa «Tecsuint, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Tecsupint Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 15.057,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial.—58.010.

TELFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

TELFÓNICA PROCESOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socio únicos de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de

ambas compañías, acordaron, ambos en fecha 29 de diciembre de 2004 (primero), aprobar la fusión por absorción de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de la segunda, que quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida (segundo), aprobar el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades en fecha 25 de noviembre de 2004 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de noviembre de 2004 y (tercero), aprobar como Balances de fusión los Balances auditados cerrados a 30 de septiembre de 2004 por ambas sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas en los términos previstos en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal», don David Giner García y el Administrador único de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», don José María Tavera Más.—58.829. 2.ª 31-12-2004

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el día 20 de enero de 2005 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, La Laguna, y en segunda convocatoria si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003/04.

Segundo.—Aprobación del proyecto de presupuesto de la temporada 2004/05.

Tercero.—Dimisión de Consejeros y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores que, conjuntamente con el presidente y el secretario, procedan a su redacción y aprobación en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la celebración de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta, así como el informe de los auditores de cuentas.

La Laguna, 29 de diciembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Gutiérrez Pérez.—59.112.

TOAR, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 72/04 dimanante de los autos número 944/03 a

instancia de don Juan Carlos Pérez Dueñas contra Toar S.A. en la que con fecha 28/10/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Toar S.A. con CIF número A08125692 en situación de insolvencia total por importe de 20.233,53 euros de principal, más la cantidad de 1.163,43 y 2.033,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 28 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.894.

UNIFAMILIARES MIRALBUENO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de noviembre de 2004, de la compañía mercantil «Unifamiliares Miralbueno, Sociedad Anónima», se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios anteriores.....	12.044,05
Pérdidas y Ganancias	27.031,45
Imposiciones a corto plazo.....	251.467,22
Tesorería	9.963,33
Total Activo	300.506,05
Pasivo:	
Capital social.....	300.506,05
Total Pasivo	300.506,05

Zaragoza, 16 de noviembre de 2004.—El Liquidador solidario, D. José G. de Luis García.—57.795.

UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45 de la LSRL se Convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad para el próximo 19 de Enero de 2005, en el Hotel Castellana Intercontinental, P.º Castellana, 49, Madrid, a las 10,30 horas, en 1.ª convocatoria y para el día siguiente 20, en el mismo lugar y a la misma hora en 2.ª convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Dimisión de parte de los Administradores de la sociedad, miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores, en sustitución de los dimisionarios. Y plazo por el que ejercerán su cargo.

Quinto.—Informe económico del Director General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los interventores reglamentarios.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Pérez Ostos. 59.051.

VALCORONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 25 de enero de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día,